

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, ó contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llámese y emplácese, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

5298

ALMANDIZ ALZUGARAY, Juan; hijo de Félix y de Josefa, natural de Aranz (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Aranz; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente, del Regimiento Ingenieros Pontoneros, D. Matías Pérez y Pérez, de guarnición en esta Plaza. — Zaragoza, 29 de Abril de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Matías Pérez. JG—2926

5299

ALONSO ALONSO, Guillermo; hijo de Angel y Antonia, natural de Villasilpiz, Ayuntamiento de Pola de Gordón (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,682 metros; averiguado últimamente en Villasilpiz; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del 6.º Regimiento Artillería, D. Manuel Acosta y Madrazo, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Valladolid, 28 de Abril de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Acosta. JG—2865

5300

ALONSO ALVAREZ, Narciso; hijo de Manuel y de Narcisa, natural de la parroquia de Palsas, Ayuntamiento de Frias de Elras (Orense), de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Palsas; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Manuel Rodríguez Olló, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde. — Santiago, 25 de Abril de 1913. — El Capitán, Juez instructor, Manuel Rodríguez Olló. JG—2857

5301

LOPEZ MARTINEZ, Alfonso; hijo de Jacinto y de María, de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado en Moratalla (Murcia), y al cual se le instruye expediente por falta á concentración, comparecerá, en el término de treinta días, ante D. José Calderón Godí, primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, de guarnición en Cartagena. — Cartagena, 28 de Abril de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, José Calderón. JG—2382

5302

ALVAREZ MONTES, Modesto; hijo de José y de Remedios, natural de la parroquia de Lutrimo, Ayuntamiento de Orense, provincia de Idem; de estado soltero, profesión comerciante; domiciliado últimamente en Lutrimo, procesado por falta á concentración; comparecerá en el término de treinta días, á partir desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Alfonso Ferrer Ugarte, residente en Santiago (Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Santiago, 23 de Abril de 1913. — El Capitán, Juez instructor, Alfonso Ferrer. JG—2861

5303

ALVAREZ GARCIA, David; hijo de Antonio y Ramona, natural de Arlos, Ayuntamiento de Llanera, partido de Oviedo, provincia de Idem, distrito militar de la séptima Región, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, de estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Enrique Prados Gómez, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Oviedo, 23 de Abril de 1913. — El Capitán, Juez instructor, Enrique Prados. JG—2846

5304

ALVAREZ PEREIRO, Gerardo; hijo de Manuel y María, natural de Villanueva de los Infantes, provincia de Orense, de estado soltero, profesión del campo, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de concentración dispuesta por Real orden circular de 7 de Febrero último (D. O. núm. 30); comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, don Manuel Vázquez Alvarez, de guarnición en Santiago (Coruña), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Santiago, 27 de Abril de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Vázquez. JG—2859

5305

ALVAREZ PEREZ, Jesús; hijo de Bernardo y María, natural de Santa Cruz, Ayuntamiento de Llanera, partido de Oviedo, provincia de Idem, distrito militar de la séptima Región, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Enrique Prados Gómez, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Oviedo, 23 de Abril de 1913. — El Capitán, Juez instructor, Enrique Prados. JG—2840

5306

ANDRES ROSA, Tivo; hijo de Maximino y Agustina, natural de Manganese de la Lempreana, provincia de Zamora, de veintidós años; domiciliado última-

mente en su pueblo; procesado por falta de concentración ó destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, D. César Pérez Santana, de guarnición en esta Plaza. — Salamanca, 29 de Abril de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, César P. Santana. JG—2908

5307

ARÁN ARCAS, José; natural de Cortes de Baza, provincia de Granada, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, D. Pedro Pese Salas, de guarnición en esta Plaza. Córdoba, 29 de Abril de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Pedro Pese Salas. JG—2829

5308

ARENAS VALERO, José; hijo de Doña Gracia y Oleofé, natural de Alborea, provincia de Albacete, de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Alborea (Albacete); procesado por falta á concentración ante la Caja de Recluta del Albacete, número 55; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de España, número 46, D. Ricardo Morales Díaz, residente en el Cuartel de Antigonos, de esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde. — Tarragona, 30 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Ricardo Morales. JG—2887

5309

AREVALO BECERRO, Bernardo; hijo de Etadio y Ramona, natural de Frades, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde el día de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, D. Pablo Martín Aguirre, de guarnición en Valladolid y alojamiento en el Cuartel del Conde Anturez, Valladolid y Abril de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Pablo Martín. JG—2866

5310

AUTA COPI, Valentín; natural de Salarán (Lérida), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, recluta del Reemplazo de 1912; domiciliado últimamente en Salarán; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, D. Jonaco Sanfeliz Vilalta, de guarnición en esta Plaza. — Lérida, 27 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Jonaco Sanfeliz. JG—2897

5311

AZPIROZ GARAVECHEA, Juan; hijo de Juan Manuel y María Josefa, natural de Larrán, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en dicho Larrán; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez ins-

(Continúa en la pág. 1029.)

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

RELACION de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en las Aduanas de la Península e islas Baleares durante el mes de Abril último, que se publica en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta Dirección general, en cumplimiento de la Regla 6.ª de la Real orden fecha 28 de Febrero de 1895.

TRIGO

BUQUE		Tona- laje.	FECHA ó número del visado consular.	FUERTO de procedencia.	FUERTO de destino.	FECHA de la llegada.	Número del manifiesto.	Cantidad manifestada.	Cantidad declarada.	Resultado del despacho.	OBSERVACIONES
Clase.	NOMBRE							Kilogramos.	Kilogramos.	Kilogramos.	
Vapor...	Georgios J. Coutzis.....	1.350	Octubre 4..	Taganrog....	Barcelona..	Noviembre 29.	155	400.000	400.000	400.000	
Idem....	Cavour.....	1.144	Dic. 8.....	Kertch.....	Idem.....	Diciembre 11.	1.648	100.000	100.000	100.000	
Idem....	Monza.....	1.507	Febrero 21.	Eupatoria..	Idem.....	Marzo 28.....	424	426.911	426.911	415.757	
Idem....	Feliciana.....	2.764	Marzo 4....	Bahía Blanca.	Idem.....	Abril 4.....	452	100.000	100.000	99.041	
Idem....	Dryade.....	2.700	Abril 2....	Eupatoria..	Valencia...	Idem 15.....	457	2.730.000	2.730.000	2.707.058	
Idem....	Rita.....	716	Núm. 150..	Liverpool...	Gijón.....	Idem 4.....	50	20.000	20.000	20.000	
Idem....	Mars.....	2.236	Idem 4....	La Plata.....	Avilés.....	Idem 8.....	25	70.000	70.000	70.004	
Idem....	Rita.....	716	Idem 150..	Liverpool...	Idem.....	Idem 9.....	28	20.000	19.800	19.782	
Idem....	Donata.....	483	Idem 163..	Idem.....	Idem.....	Idem 14.....	29	105.488	104.238	104.150	
Idem....	Florinda.....	1.297	Idem 163..	Idem.....	Ferrol.....	Idem 2.....	51	9.000	8.900	8.900	
Idem....	Natalia.....	1.293	Idem 167..	Idem.....	Idem.....	Idem 10.....	59	5.000	4.950	4.950	
Idem....	Vinifreda.....	861	Idem 170..	Idem.....	Idem.....	Idem 22.....	68	5.000	4.950	4.950	
Idem....	Goathland.....	1.973	Febrero 13.	San Nicolás..	Pasajes....	Marzo 20.....	71	800.000	800.000	833.668	
Idem....	Norburu.....	1.222	Marzo 1.º	Anapa.....	Tarragona..	Idem 14.....	138	631.000	631.000	902.991	
Idem....	Monza.....	1.570	Febrero 21.	Eupatoria..	Idem.....	Idem 24.....	154	1.121.880	1.121.880	1.181.997	
Idem....	Serra.....	1.300	Abril 11...	Liverpool...	Vigo.....	Abril 17.....	313	21.000	21.000	20.790	
Idem....	Goathland.....	1.973	Febrero 13.	Rosario Sta. Fe	Bilbao.....	Marzo 27.....	415	100.000	100.000	100.000	
Idem....	Mars.....	2.236	Núm. 4....	La Plata.....	Idem.....	Abril 16.....	517	250.000	250.000	250.000	
								6.915.279	6.913.629	7.244.038	

CEBADA

Vapor....	Georgios J. Coutzis.....	1.350	Octubre 4..	Taganrog....	Barcelona..	Noviembre 29.	155	15.000	15.000	15.000	
Idem....	Blakemor.....	2.409	Enero 17...	Buenos Aires.	Idem.....	Febrero 24....	259	35.000	34.423	32.776	
Idem....	Kuvroos.....	2.652	Idem 30...	Idem.....	Idem.....	Idem 7.....	315	289.000	289.000	280.445	
Idem....	Norburu.....	1.222	Marzo 1.º	Anapa.....	Tarragona..	Marzo 14.....	138	173.000	173.000	182.998	
Idem....	Felayo.....	1.008	Núm. 86...	Hamburgo...	Gijón.....	Idem 26.....	38	65.540	65.540	65.540	
Idem....	Balboa.....	829	Marzo 13...	Idem.....	Oreña.....	Idem 23.....	128	76.348	76.348	75.146	
Idem....	Vicente Puchol	720	Núm. 142..	Melilla.....	Málaga....	Abril 8.....	363	7.000	7.000	6.900	
Idem....	Argerie.....	1.033	Idem 120..	Marsella....	Idem.....	Idem 12.....	331	50.000	50.000	49.375	
Idem....	A. Lázaro.....	720	Idem 151..	Melilla.....	Idem.....	Idem 14.....	384	10.500	10.500	10.350	
Idem....	Novington.....	2.100	Febrero 7..	Buenos Aires.	Pasajes....	Idem 3.....	82	495.000	495.000	481.559	
Idem....	Idem.....	2.100	Idem 7....	Idem.....	Bilbao.....	Marzo 27.....	414	312.000	312.000	306.312	
Idem....	Ciscar.....	947	Marzo 20..	Hamburgo...	Idem.....	Idem 23.....	422	30.000	30.000	29.499	
Idem....	Wilhelm Behreus.....	795	Idem 21...	Idem.....	Idem.....	Idem 31.....	436	10.000	10.000	9.812	
								1.568.388	1.567.311	1.545.712	

CENTENO

Vapor....	Pelayo.....	1.008	Núm. 36...	Hamburgo....	Gijón.....	Marzo 26.....	38	100.150	100.150	100.150
Idem....	Augusto Cords.....	497	Idem 90...	Idem.....	Avilés.....	Idem 28.....	21	201.000	198.320	198.588
Idem....	Mars.....	2.236	Idem 4....	La Plata.....	Idem.....	Abril 9.....	25	104.000	102.250	100.901
Idem....	Augusto Cords.....	497	Marzo 5....	Stettin.....	Caruña.....	Marzo 15.....	116	750.000	750.000	750.000
Idem....	Balboa.....	829	Idem 13...	Hamburgo....	Idem.....	Idem 22.....	128	10.000	10.000	10.000
Idem....	Idem.....	829	Idem 13...	Idem.....	Vigo.....	Idem 20.....	243	65.000	65.000	64.950
Idem....	Néstor.....	584	Abril 1.º	Amber-s.....	Idem.....	Abril 10.....	289	50.000	50.000	49.503
Idem....	Almsgro.....	790	Idem 8....	Hamburgo....	Idem.....	Idem 25.....	332	25.000	25.000	24.750
								1.305.150	1.300.720	1.298.242

AVENA

Vapor..	Blakemor.....	2.409	Enero 17...	Buenos Aires..	Barcelona..	Febrero 24...	259	376.000	369.390	369.052
Idem....	Lango.....	2.406	Idem 14....	Idem.....	Idem.....	Idem 24.....	267	1.300.000	1.300.000	1.297.141
Idem....	Heyngham.....	2.339	Febrero 10..	Idem.....	Idem.....	Marzo 15.....	371	1.050.000	1.050.000	1.050.791
Idem....	Oiscar.....	947	Marzo 20...	Hamburgo....	Bilbao....	Idem 23.....	422	90.025	90.025	88.735
								2.816.025	2.809.415	2.795.719

MAIZ

Vapor....	Ciérvana.....	821	Dic. 25.....	Marsella.....	Barcelona..	Diciembre 23..	1.689	194.500	194.500	190.676
Idem....	Cabo Oropeza.....	909	Idem 23....	Idem.....	Idem.....	Idem 24.....	1.669	300.000	300.000	294.928
Idem....	Apenine.....	2.306	Idem 17....	San Nicolás..	Idem.....	Enero 20.....	86	5.800.000	5.800.000	5.646.720
Idem....	Hércules.....	2.499	Idem 17....	Buenos Aires..	Idem.....	Idem 21.....	93	1.557.000	1.551.000	1.496.277
Idem....	Cilicia.....	2.352	Idem 22....	Idem.....	Idem.....	Idem 25.....	116	5.830.000	5.830.000	5.624.334
Idem....	Dubhe.....	2.006	Idem 24....	Idem.....	Idem.....	Idem 27.....	127	5.329.000	5.236.323	5.122.158
Idem....	Amiens.....	2.307	Idem 11....	San Nicolás..	Idem.....	Febrero 3....	152	500.000	500.000	419.184
Idem....	Barcelona.....	3.663	Enero 22....	Buenos Aires..	Idem.....	Idem 15.....	216	1.240.000	1.240.000	1.212.378
Idem....	Tempus.....	1.898	Idem 17....	San Nicolás..	Idem.....	Idem 20.....	239	2.150.000	2.116.562	2.074.756
Idem....	León XIII.....	2.721	Febrero 1.º	Buenos Aires..	Idem.....	Idem 23.....	256	1.392.000	1.375.186	1.342.865
Idem....	Blakemoor.....	2.409	Enero 17....	Idem.....	Idem.....	Idem 24.....	259	3.590.000	3.534.607	3.422.746
Idem....	Langos.....	2.466	Idem 14....	Idem.....	Idem.....	Idem 24.....	267	3.340.000	3.238.477	3.317.206
Idem....	Paz.....	1.732	Idem 19....	Rosario Sta. Fe	Idem.....	Marzo 1.º	292	1.000.000	954.115	982.394
Idem....	Kurrocs.....	2.052	Idem 30....	Buenos Aires..	Idem.....	Idem 7.....	315	2.057.000	2.024.506	2.031.615
Idem....	Infanta Isabel.....	3.993	Febrero 15..	Idem.....	Idem.....	Idem 5.....	322	1.000.000	992.200	981.085
Idem....	Keryngham.....	2.329	Idem 10....	Idem.....	Idem.....	Idem 15.....	371	1.200.000	1.181.361	1.156.256
Idem....	Goathland.....	1.973	Idem 13....	San Nicolás..	Idem.....	Idem 20.....	71	1.168.694	1.168.694	979.616
Idem....	Novington.....	2.100	Idem 7.....	Buenos Aires..	Idem.....	Abril 3.....	82	1.331.000	1.331.000	1.251.917
Idem....	Ladi Charlotte.....	2.324	»	San Nicolás..	Idem.....	Idem 8.....	49	365.260	365.260	335.537
Idem....	Mars.....	2.236	Núm. 4....	La Plata.....	Idem.....	Idem 8.....	26	1.540.000	1.534.602	1.538.435
Idem....	Ruth.....	2.222	Idem 103...	Buenos Aires..	Idem.....	Idem 14.....	80	1.329.000	1.329.000	1.236.028
Idem....	Donata.....	483	Idem 163...	Liverpool....	Idem.....	Idem 14.....	29	10.000	9.900	9.900
Idem....	Comercio.....	86	»	Buenos Aires..	Ribadesolla	Idem 5.....	T.do 1	167.000	167.000	165.851
Idem....	Idem.....	86	»	San Nicolás..	Idem.....	Idem 13.....	T.do 2	148.477	148.477	148.359
Idem....	Valbanera.....	3.300	Núm. 126..	Buenos Aires..	Málaga.....	Marzo 27.....	325	300.000	295.300	286.139
Idem....	Cádiz.....	3.667	Idem 168..	Idem.....	Idem.....	Abril 14.....	389	250.000	246.105	234.571
Idem....	Corlés.....	933	Marzo 19...	Amberes.....	Bilbao....	Marzo 25.....	402	220.000	220.000	216.700
Idem....	Novington.....	2.100	Febrero 7..	Buenos Aires..	Idem.....	Idem 27.....	414	1.200.000	1.200.000	1.190.932
Idem....	Goathland.....	1.972	Idem 13....	Rosario Sta. Fe	Idem.....	Idem 27.....	415	2.365.528	2.365.528	2.319.073

BUQUE			FECHA	PUERTO	PUERTO	FECHA	Número	Cantidad	Cantidad	Resultado	OBSERVACIONES
Clase.	NOMBRES	Tone- laje.	ó número del visado consular.	de procedencia.	de destino.	de la llegada.	del manifiesto.	manifestada. — Kilogramos.	declarada. — Kilogramos.	del despacho. — Kilogramos.	
Vapor	Bellona	634	Marzo 21	Amberes	Bilbao	Marzo 27	417	110.000	110.000	108.350	
Idem	Hellos	473	Idem 21	Idem	Idem	Idem 27	420	30.000	30.000	29.550	
Idem	Cáscar	947	Idem 20	Hamburgo	Idem	Idem 28	422	160.700	160.700	158.289	
Idem	Wilkelin Behrens	795	Idem 25	Idem	Idem	Idem 31	436	20.000	20.000	19.700	
Idem	Ciérvana	821	Abril 2	Marsella	Alicante	Abril 9	209	12.500	12.375	12.375	
Idem	Serra	1.335	Idem 11	Liverpool	Cádiz	Idem 22	377	10.000	9.900	9.900	
Lancha	Vencedora	11	Núm. 145	Gibraltar	Algeiras	Idem 8	649	26.000	26.000	25.000	
Vapor	Rey Jaime II	580	Abril 8	Marsella	Palma	Idem 11	54	3.500	3.465	3.465	
Idem	Idem	580	Idem 15	Idem	Idem	Idem 18	56	3.500	3.465	3.465	
Idem	Aznalfarache	746	Marzo 16	Idem	Cartagena	Marzo 28	164	5.000	4.950	4.950	
Idem	Paulina	1.225	Idem 15	Liverpool	Liverpool	Abril 3	179	30.900	30.590	30.590	
Idem	Florinda	1.297	Idem 28	Idem	Idem	Idem 11	192	50.000	49.500	49.500	
Idem	Torre del Oro	819	Abril 9	Marsella	Idem	Idem 16	201	2.500	2.475	2.475	
Idem	Novington	2.100	Febrero 7	Buenos Aires	Santander	Marzo 22	175	806.000	806.000	802.864	
Idem	Rita	716	Marzo 27	Liverpool	Idem	Abril 5	216	53.471	53.475	52.965	
Idem	Bellona	634	Abril 2	Amberes	Idem	Idem 9	229	12.500	12.500	12.375	
Idem	Donata	488	Idem 3	Liverpool	Idem	Idem 12	233	2.000	2.000	1.990	
Idem	Lady Charlotte	2.324	Idem 1 ^o	San Nicolás	Idem	Idem 19	247	1.040.000	1.040.000	950.673	
Idem	Paulina	890	Marzo 15	Liverpool	Vigo	Marzo 26	240	23.200	23.200	27.918	
Idem	Tambre	1.150	Idem 20	Idem	Idem	Idem 28	247	60.000	60.000	59.400	
Idem	Florinda	1.800	Idem 28	Idem	Idem	Abril 5	270	25.000	25.000	24.750	
Idem	Natalia	1.900	Abril 4	Idem	Idem	Idem 14	293	50.000	50.000	49.500	
Idem	Serra	1.300	Idem 11	Idem	Idem	Idem 17	313	40.000	40.000	39.600	
Idem	Vinifreda	1.400	Idem 18	Idem	Idem	Idem 24	337	30.000	30.000	29.700	
Idem	Augusto Cord	1.257	Marzo 5	Stettin	Coruña	Marzo 15	116	691.200	691.200	691.200	
Idem	Ruth	2.125	Idem 20	Buenos Aires	Idem	Abril 25	135	2.000.000	2.000.000	2.029.101	
Idem	Cortez	786	Idem 15	Amberes	Idem	Marzo 31	145	200.000	200.000	200.000	
Idem	Néstor	837	Abril 3	Idem	Idem	Abril 7	156	464.800	464.800	464.800	
Idem	Nonna	796	Marzo 27	Idem	Idem	Idem 10	162	630.000	630.000	629.800	
Idem	Velázquez	857	Abril 10	Idem	Idem	Idem 15	169	684.700	684.700	684.700	
Idem	Almagro	784	Idem 14	Hamburgo	Idem	Idem 21	177	10.000	10.000	10.000	
Idem	Oid	1.019	Núm. 60	Amberes	Ferrol	Marzo 27	48	400.000	398.000	398.000	
Idem	Natalia	1.900	Idem 167	Liverpool	Idem	Abril 10	59	10.000	9.900	9.900	
Idem	Vinifreda	861	Idem 168	Idem	Idem	Idem 22	68	25.000	24.750	24.750	
								54.592.980	54.251.648	52.813.281	

Madrid, 27 de Mayo de 1913.—El Director general, José Valdés.

tructor, primer Teniente del Regimiento de Ingenieros Pontoneros, D. Matías Pérez y Pérez, de guarnición en esta Plaza. Zaragoza, 29 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Matías Pérez. JG—2927

5312

BATLLE NICOLAU, Pedro; natural de Gualta, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión labrador, de veintitún años, de estatura 1,695 metros; domiciliado últimamente en Gualta (Gerona); procesado por falta de concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Asia, número 55, D. José Molins Campos, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde. Gerona, 27 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Molins. JG—2891

5313

BELARDI VEGA, Carlos; hijo de Félix y de Bernarda, natural de Mieres, Ayuntamiento de ídem, partido de Lena, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintitún años, vecindado en Mieres, provincia de Oviedo, distrito militar de la séptima Región, de estatura 1,725 metros; domiciliado últimamente en Mieres, provincia de Oviedo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Enrique Prados Gómez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 23 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Enrique Prados. JG—2842

5314

BESTIDA PEREZ, Constantino; hijo de Julián y de Hilacia, natural de Antol (Logroño), de estado soltero, de oficio labrador, de veintitún años, de estatura 1,880 metros; vecindado últimamente en Antol (Logroño), á quien se instruye expediente por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Daniel Alcarraz Celaya, del 13 Regimiento Montado de Artillería, de guarnición en Logroño.—Logroño, 30 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Daniel Alcarraz. JG—2902

5315

BOLAÑOS GONZALEZ, Agustín; hijo de Manuel y Isabel, natural de Jiménez de Jamur, Ayuntamiento de Santa Elena de Jamur (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, á contar de la fecha de la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor, del Regimiento Laneros de Farnesio, 5.º de Caballería, D. Felipe Salazar Urrizola, residente en el Cuartel del Conde Anáñez, en Valladolid. Valladolid, 28 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Felipe Salazar. JG—2922

5316

CALVO MORALES, Cristóbal; natural de Albama, provincia de Granada, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Albama, provincia de Granada; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta re-

quisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, Benito Canellas Fernández.—Córdoba, 30 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Benito Canellas. JG—2824

5317

CAMPO ARIAS, Manuel; hijo de Juan y María, natural de Eiros (Oviedo), de estado soltero, de veintitún años, de estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Eiros; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la referida requisitoria, ante el Juez instructor del 6.º Regimiento Montado de Artillería, D. Blas Salazar García, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado prófugo.—Valladolid, 27 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Blas Salazar. JG—2915

5318

CARRERA VILA, Generoso; hijo de Manuel y Josefa, natural de Budiño, Ayuntamiento de Parriño, provincia de Pontevedra, de veintitún años, profesión labrador; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Antonio López López, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será de nardo rebelde.—Santiago, 26 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Antonio López. JG—2858

5319

CASTAÑO DIAZ, Manuel; hijo de Marcelo y Josefa natural de Oroja de Lajambre, Ayuntamiento de ídem, provincia de León, de estado soltero, de veintitún años, estatura 1,745 metros; domiciliado últimamente en Oroja de Lajambre, provincia de León; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el primer Teniente, Juez instructor, del 6.º Regimiento Montado de Artillería, D. Manuel Acosta y Madrazo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 28 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Acosta. JG—2867

5320

CASTRO ESPEJO, José María; natural de Albama, provincia de Granada, de estado soltero, profesión del campo, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Albama, provincia de Granada; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Manuel Mantilla Minz.—Córdoba, 29 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Mantilla. JG—2881

5321

CASTRO POUZA, Celso Antonio; hijo de José y Dolores, natural de Longanero, profesión aserrador, de veintitún años; domiciliado últimamente en Longanero, Ayuntamiento de Carballino (Orense); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Capitán del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Miguel García

Cortés, en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el plazo señalado.—Coruña, 23 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Miguel García Cortés. JG—2823

5322

CERVEIRA IGLESIAS, Marcelino; hijo de Agustín y Sabina, natural de Coruña, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,642 metros; domiciliado últimamente en Jubias, provincia de Coruña; procesado por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, D. Manuel Pérez Vidal, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Lugo, 26 de Abril de 1913.—El Juez instructor, Manuel Pérez. JG—2899

5323

CONDE FERNANDEZ, José; hijo de Benito y María, natural de Torneidos, Ayuntamiento de Lobos, provincia de Orense, estado soltero, profesión labrador, de veintitún años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Torneidos (Orense); procesado por faltar á la concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Manuel Rueda de Andrés, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 25 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Rueda. JG—2856

5324

CORDEIRO GOMEZ, Francisco; hijo de Manuel y Rosa, natural de Villarino, Ayuntamiento de Castroverde, partido de Lugo, provincia de ídem, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,540 metros; domiciliado últimamente en Villarino (Lugo); procesado por haber faltado á la concentración; comparecerá, en el término de cuarenta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Angel Varela Plata, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 25 de Abril de 1913. El Juez instructor, Angel Varela. JG—2833

5325

CHANA VIDALES, Miguel; natural de Destriana, provincia de León, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Destriana; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Capitán, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, D. Juan Fernández Corredor y Chicote, en el Cuartel del Conde Anáñez, de Valladolid.—Valladolid, 28 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Juan Fernández Corredor. JG—2916

5326

DIAZ MOREDA, Antonio; hijo de Luis y Ramona, natural de San Miguel, Ayuntamiento de Barcelos, partido judicial de Ribadeo, provincia de Lugo, de veintitún años; vecindado en la Isla de Cuba; procesado por faltar á la concentración; comparecerá, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Angel Sanchez

de la Torre, residente en esta Plaza, en el término de treinta días; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 23 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Angel Suances. JG—2832

5327

DIÁZ MIRANDA, Rogelio; hijo de Manuel y Matilde, natural de Figaredo, estado soltero, profesión minero, de veintidós años; vecindario en Figaredo, provincia de Ojedo, distrito militar de la séptima Región; estatura 1,607 metros; domiciliado últimamente en Figaredo; procesado por faltar a la concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Enrique Prados Gómez, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 23 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Enrique Prados. JG—2831

5328

EIRIZ PARADELA, Perfecto; hijo de Antonio y de Emilia, natural de Conchomo, Ayuntamiento de Peroja, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Conchomo, Ayuntamiento de Peroja, provincia de Orense, al que se le sigue expediente por haber habido faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Amado Sanz Herrera, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tuy, 25 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Amado Sanz. JG—2833

5330

ESTEVEZ PEREZ, Helio; Torero; hijo de Aquilino y de Inocencia, natural de Páramos, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,655 metros; domiciliado últimamente en Páramos, provincia de Pontevedra; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 2.º de Caballería, D. José Llamas del Corral, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 26 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, José Llamas. JG—2830

5330

FERNANDEZ ALVAREZ, Antolín; hijo de Ostorino y de Otilde, natural de Villanueva, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,604 metros; domiciliado últimamente en Villanueva, Ayuntamiento de Marías de Parades, provincia de León; procesado por haber faltado a la concentración dispuesta por Real orden circular de 7 de Febrero de 1913; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Mariano Lázaro Álvarez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—León, 23 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Mariano Lázaro. JG—2900

5331

FERNANDEZ BENAVIDES, José; hijo de Diego y de Agustina, natural de San Juan de Torres, Ayuntamiento de Oebreca del Río, provincia de León, de estado

soltero, profesión jornalero, de veintidós años; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, D. Felipe Salazar Urrizola, residente en el Cuartel del Conde Anáhuco, en Valladolid.—Valladolid, 23 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Felipe Salazar. JG—2919

5332

FERNANDEZ CADELLO, Mateo; hijo Tibarcio y de Josefa, natural de San Cristóbal, Ayuntamiento del mismo, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, D. Felipe Salazar Urrizola, residente en el Cuartel del Conde Anáhuco, en Valladolid.—Valladolid, 23 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Felipe Salazar. JG—2917

5333

FERNANDEZ CASILLAS, Trinidad; hijo de Santos y Fidela, natural de Valdebuena, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Valdebuena, Ayuntamiento de Pegamán, provincia de León; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Germán Madroño López, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 23 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Germán Madroño. JG—2939

5334

FERNANDEZ EZQUERRO, Victoria; hijo de Ruperto y Manuela, natural de Antol, Ayuntamiento de Íscar, provincia de Logroño, estado soltero, de veintidós años, profesión comerciante, estatura 1,642 metros; domiciliado últimamente en la Habana; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Almazán, 13 de Caballería, D. Arturo Jiménez Martínez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pamplona, 29 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Arturo Jiménez. JG—2903

5335

FERNANDEZ FLOREZ, Rainaldo; hijo de Angel y Valentina, natural de Miera, estado soltero, profesión calderero, de veintidós años, vecindario en Miera, provincia de Oviedo, distrito militar de la séptima Región, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Miera, provincia de Oviedo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3.º D. Enrique Prados Gómez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 23 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Enrique Prados. JG—2850

5336

FERNANDEZ PEREZ, Román; hijo de Braulio y Rosenda, natural de Jiménez

de Jamuz, Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz, provincia de León, estado soltero, profesión alfarero, de veintidós años; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de la presente requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, D. Felipe Salazar Urrizola, residente en el Cuartel del Conde Anáhuco, en Valladolid.—Valladolid, 23 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Joaquín Salazar. JG—2920

5337

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Pedro; hijo de Laureano y Mercedes, natural de Horcañas, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,631 metros; domiciliado últimamente en Horcañas, Ayuntamiento de Riaño, provincia de León; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Juan Baranda Calvo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 30 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Baranda. JG—2835

5338

FERNANDEZ SUAREZ, Domingo; hijo de José y de María, natural de la Parroquia de Río, Ayuntamiento de Ontes, provincia de Coruña, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Coruña, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Segundo Rivas Verdear, residente en la Plaza de Santiago (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 25 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Segundo Rivas. JG—2860

5339

FERNANDEZ SUAREZ, Eugenio; hijo de José y de María, natural de Bóo, Ayuntamiento de Ontes, provincia de Coruña, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bóo (Gerna); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Nemesio Fernández Arias, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tuy, 24 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Nemesio Fernández. JG—2882

5340

FLUXÁ TORRENS, Bruno; hijo de Fernando y de Irene, natural de Orba, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión alfarero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Orba (Alicante); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. José Álvarez Ladrón de Guebara, segundo Teniente del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, de guarnición en Alicante.—Alicante, 25 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Álvarez. JG—2873

5341

FREIRE VERA, Anselmo; hijo de Domingo y de María, natural de Cambas

Parroquia de Idem, Ayuntamiento de Aranga, Concejo de Idem, provincia de Coruña, vecindado en Cambas, Juzgado de primera instancia de Betanzos, provincia de Coruña, distrito militar de la octava región, nació en 27 de Febrero de 1891, profesión labrador, de estado soltero; domiciliado últimamente en Aranga, provincia de Coruña; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, don Gregorio Rodríguez Torre, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tuy á 24 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Gregorio Rodríguez.

5342

JG—2864

FRONTÓN VELASCO, *José*; hijo de Victoriano y de Gertrudis, natural de San Román, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años, estatura 1,595 metros; domiciliado últimamente en San Román, Ayuntamiento de Bombibre, provincia de León; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 38, de guarnición en León, D. Juan Bernardo Calvo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. León, 30 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Bernardo.

5343

JG—2836

FUENTES ZAMORA, *Miguel*; natural de Zafarraya, provincia de Granada, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Zafarraya, provincia de Granada; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, don Baltasar Vega Mier, —Córdoba, 29 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Baltasar Vega.

5344

JG—2879

GALAN VALENZUELA, *José*; natural de Madrid, profesión cerrajero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Cicerón, número 4; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Ferrocarriles, de guarnición en Madrid (Cuartel de la Montaña).—Madrid, 5 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Oscar Amí.

5345

JG—2903

GALLARDO CONEJERO, *Francisco*; hijo de Gil y de María Gracia, natural de Caudete, provincia de Albacete, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Caudete (Albacete); procesado por faltar á concentración ante la Caja de Recluta de Hellín, número 56; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de España, número 46, D. Ricardo Morales Díaz, residente en el Cuartel de Antigonos, de esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Cartagena, 29 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Morales.

5346

JG—2885

GALLO RODRIGUEZ, *Javier*; hijo de

José y de Patronila, natural de Taramundi, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintidós años, vecindado en La Garda, de estatura 1,710 metros; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente D. Gabriel García Rubio, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Principa, número 3, residente en Oviedo.—Oviedo, 21 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Gabriel García.

5347

JG—2904

GARCIA, *Victoriano*; natural de Ferrol, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión tipógrafo, de veintidós años, estatura 1,510 metros; domiciliado últimamente en Coruña; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Angel Varela Plata, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 25 de Abril de 1913.—El Juez instructor, Angel Varela.

5348

JG—2831

GARCIA BOLAÑOS, *Ceferino*; hijo de Ramón y Felipa, natural de Jiménez de Jamuz, Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz, provincia de León, de estado soltero, oficio alfarero, de veintidós años; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar de la fecha de la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, D. Felipe Salazar Urrizola, residente en el Cuartel del Conde Ausúrez, en Valladolid.—Valladolid, 28 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Felipe Salazar.

5349

JG—2921

GARCIA FERNANDEZ, *Maximino*; de veintidós años, hijo de José y Nicolasa, natural de Mieras, partido de Lona, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, vecindado en Loreda, provincia de Oviedo, distrito militar de la séptima Región, estatura 1,609 metros; domiciliado últimamente en Loreda; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, D. Enrique Prados, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 24 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Enrique Prados.

5350

JG—2848

GARCIA GARCIA, *Juan*; hijo de Francisco é Isabel, natural de Huércal Overa (Almería), de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Manuel Alcántara Pedrinaci, Granada, 28 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara.

5351

JG—2892

GARCIA LARIO, *Patricio*; hijo de Francisco y Victoria, natural de Villanor, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; procesado por la falta grave de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de

esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, D. Jenaro Ribot Pou, de guarnición en Valladolid, alojado en el Cuartel del Conde Ausúrez.—Valladolid, 26 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Jenaro Ribot.

5352

JG—2918

GARCIA PEREZ, *Mariano Eustaquio*; natural de Galera, provincia de Granada, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Baltasar Vega Mier.—Córdoba, 28 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Baltasar Vega.

5353

JG—2876

GARCIA PEREZ, *Salvador*; hijo de Francisco y Carmen, natural de Puerto Real (Cádiz), de veintidós años, oficio jornalero; domiciliado últimamente en Puerto Real; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, don Manuel Alcántara Pedrinaci.—Granada, 28 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara.

5354

JG—2894

GARCIA SUAREZ, *Fermín*; hijo de José y Josefa, natural de Rondella, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión herrero, de veintidós años, vecindado en Posada, provincia de Oviedo, distrito militar de la séptima Región, estatura, 1,600 metros; domiciliado últimamente en Posada, provincia de Oviedo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Enrique Prados Gómez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 28 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Enrique Prados.

5355

JG—2847

GONZALEZ BONILLA, *Antonio*; hijo de Antonio y Catalina, natural de Málaga, de veintidós años, estado soltero, oficio dependiente, vecindado últimamente en Málaga; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, don Manuel Alcántara Pedrinaci.—Granada, 22 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara.

5356

JG—2893

GONZALEZ SENDIN, *Juan*; hijo de Esteban y de Petra, natural de Villaveza de Valverde, partido judicial de Alcañices, provincia de Zamora, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo natal, y á quien se instruye expediente como presunto desertor; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Toledo, número 36, D. Eulogio Prada Sánchez, residente en Zamo-

ra, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. — Zamora, 29 de Abril de 1913. — El Juez Instructor, Eulogio Prada. JG—2925

5357

GRAU ALABAU, *Amilio*; natural de Tortellá, provincia de Gerona, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en San Juan de Pasajos (Gerona); procesado por falta de concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días; ante el Juez instructor, Comandante, del Regimiento Infantería de Asia, número 55, D. José Molina Campos, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado rebelde. — Gerona, 27 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez instructor, José Molina. JG—2890

5358

HERUELLA ALFONSO, *Manuel*; hijo de Guillermo y de Genoveva; natural de Caldesinos, provincia de Orense, de veintidós años, de estado soltero; profesión labrador; vecindado en Caldesinos, Juzgado de Viana, provincia de Orense; procesado por haber faltado á la concentración ordinaria, dispuesta por Real orden de 7 de Febrero de 1913; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Mercha, número 37, don Enrique Alvarez Leira, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde. — Vigo, 26 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Enrique Alvarez. JG—2871

5359

HERRARTE AGUIRRE, *Torbio*; hijo de José y de Micaela, natural de Mondragón (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en el citado pueblo de Mondragón; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de San Sebastián en el año de 1913; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente, del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, D. Manuel Rico Ochagavía, de guarnición en Vitoria, teniendo entendido que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Vitoria, 26 de Abril de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Rico. JG—2911

5360

IBÁÑEZ VILLACAMPA, *Manuel*; hijo de Ambrosio y de Antonia, natural de Zaragoza, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de estado soltero, de veinticuatro años, estatura 1,575 metros, color pálido, pelo castaño claro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba negra y poblada, boca regular, frente espaciosa, alra marcial y padoca con frecuencia de la vista; vecindado últimamente en Zaragoza; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del tercer batallón del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, residente en esta Plaza, D. José Moya Molina, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Luchella, 28 de Abril de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, José Moya. JG—2834

5361

JAQUETE BRANA, *Domingo*; hijo de Timoteo y de Bárbara, natural de Paradisa, Ayuntamiento de Luarca, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintitrés años, vecindado en Paradisa, estatura

1,635 metros; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente D. Gabriel García Rubio, Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, residente en Oviedo. — Oviedo, 29 de Abril de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Gabriel García. JG—2905

5362

JORDÁ GIRONÉS, *Juan*; natural de San Gregorio, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión tornero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Gerona; procesado por falta de concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante, del Regimiento Infantería de Asia, número 55, D. José Molina Campos, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, al no lo efectúa, será declarado rebelde. — Gerona, 27 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez instructor, José Molina. JG—2888

5363

JUAREZ MANZANO, *Russio*; natural de Baza, provincia de Granada, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Baza, provincia de Granada; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Manuel Mantilla Misa. — Córdoba, 29 de Abril de 1913. — El Capitán, Juez instructor, Manuel Mantilla. JG—2880

5364

JUAREZ RUIZ, *Manuel*; hijo de Mariano y de Petra, natural de Yeste, provincia de Albacete, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Yeste (Albacete); procesado por falta de concentración ante la Caja de Recluta de Huelva, número 56; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de España, número 46, D. Ricardo Morales Díaz, residente en el Cuartel de Antipones, de esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse en el plazo señalado será declarado rebelde. — Cartagena, 29 de Abril de 1913. — Ricardo Morales. JG—2884

5365

LAMOLDA JIMENEZ, *Francisco*; natural de Atarfe, provincia de Granada, de estado soltero, profesión forjador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Atarfe, provincia de Granada; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Ramón Soriano Cebrián. — Córdoba, 30 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Ramón Soriano. JG—2828

5366

MARTÍN BARBERO, *Delfín*; hijo de Raimundo y de Elvira, natural de Aldeaseca de Alba, provincia de Salamanca, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Lanceros de Farnesio,

5.º de Caballería, D. Pablo Martín Aguirre, de guarnición en Valladolid, y alojamiento en el Cuartel del Conde Anáurez, Valladolid, 30 de Abril de 1913. — Pablo Martín. JG—2868

5367

MARTINEZ ALVAREZ, *Antonio*; hijo de Juan y de Tomasa, natural de Lozada, Ayuntamiento de Bombibre, provincia de León, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Lozada, Ayuntamiento de Bombibre, provincia de León; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Juan Bernardo Calvo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — León, 30 de Abril de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Bernardo. JG—2888

Juzgados de primera instancia:

BARCELONA—CONCEPCION

En la sección cuarta de los autos de quiebra de D. Miguel Palmer Uberoh, que vierten en dichos Juzgado y Secretaría, se ha acordado tenga lugar la Junta de acreedores del quebrado para el examen y reconocimiento de créditos el día 7 de Agosto próximo, y hora de las dieciséis, en la Sala-audiencia del Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia; lo que se hace público para que llegue á conocimiento de todos los acreedores, y á la vez se hace saber á éstos la obligación que tienen de presentar antes de dicha Junta, ó sea por todo el día 23 de Julio, los documentos justificativos de sus créditos, acompañando copias literales de ellos, á la Sindicatura de la quiebra, que tiene su domicilio en la calle del Bruch, número 69, piso segundo, puerta número 2.

Barcelona, 30 de Mayo de 1913. — Por D. Mariano Gros, Leandro Funés.

X—1169

Juzgados Municipales.

BANDE

D. Narciso Serantes Feljos, Juez municipal de la villa de Bande y su término.

Hago público: Que vacante la Secretaría de este Juzgado municipal, por renuncia del que la venía desempeñando, Licenciado D. Camilo Iglesias Gomez, la cual habrá de proveerse con arreglo á lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871 y demás disposiciones complementarias, dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al de la última inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, pudiendo; por lo tanto, los que se crean con derecho á ello, presentar sus solicitudes documentadas, dentro de dicho término, en la Secretaría de este Juzgado municipal; haciendo constar que el número de habitantes del mismo es de 5.500.

Bande, 12 de Mayo de 1913. — Narciso Serantes. JO—5649